Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N°: 271/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 12/2023, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 – OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL ID N° 434.987.----------

-1/9-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 658/2024, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la **ADENDA N° 01/2024**, en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE OBRAS N° 12/2023**, de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito con la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 – OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL ID N° 434.987**. Se remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación: Nota presentada por la Contratista y la Fiscalización de la Obra; Copia de Contrato; Dictamen de Auditoría Interna; Disponibilidad Presupuestaria de DGAF; Resolución I.M.S.L. N° 1285/2024.----------

CONSIDERANDO:

Que, por R.I.M.S.L. N° 1285/2024 - SE AUTORIZA LA FIRMA DE UNA ADENDA DE AMPLIACIÓN Y COMPENSACIÓN AL CONTRATO N° 12/2023 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" - ID: 434.987.----------

Que, obra **ADENDA N° 01/2024**, en la misma expresa cuanto sigue: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" - ID: 434.987.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA

Forman parte de la Adenda los siguientes documentos:

a- El Contrato N° 12 de fecha 06 de diciembre de 2023.-
b- La Resolución I.M.S.L N° 1676 de fecha 28 de noviembre de 2023 y R.J.M.S.L. N° 316 de fecha 29 de noviembre de 2023.-
c- Informe de Fiscalización y Empresa.-
d- Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.-
e- Disponibilidad Presupuestaria de la D.G.A.F.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría General • Municipalidad de San Lorenzo

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA OBRA: Se deja expresa constancia que la Presente Adenda, es realizada en cuanto a los ítems constructivos compensatorios, a los requeridos adicionalmente y las soluciones planteadas entre la Fiscalización la Contratista.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

TRABAJOS COMPENSATORIOS

LOTE NRO: 1								
ESCUELA BASICA Nº 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Cantidades a Ejecutar**	**Precio Total**
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	968.680	968.680	1	968.680
2	72102103-001	Fumigación de aula contra las termitas y poda de árbol con retiro de las ramas,	Unidad Medida Global	1	1.455.000	1.455.000	1	1.455.000
3	72141510-001	Demolición de pilar 30x30x3,50 y viga cumbrera de 30x40x7,50, Reparación de 1 Bloque de 7 aulas, cambio de Techo de tejas por chapa Termoacustico en planta Alta y Dirección	Unidad Medida Global	1	1.897.500	1.897.500	1	1.897.500
4	72141510-001	Demolición de piso y Zócalo calcáreo, en aula y galería con retiro de escombro,	Metros cuadrados	46	19.725	907.350	**3**	59.175
5	72141510-001	Demolición de piso y Zócalo calcáreo, en aula y galería con retiro de escombro,	Unidad Medida Global	1	1.715.550	1.715.550	1	1.715.550
6	72131601-005	Envarillado de muros por fisuras	Metro lineal	20	26.785	535.700	20	535.700
7	72102201-9997	Desmontaje de ventiladores de techo equipo de iluminación y 8 Split.	Unidad Medida Global	1	2.069.817	2.069.817	1	2.069.817
8	72141510-001	Demolición de piso de madera para habilitar de vuelta la escalera,	Unidad Medida Global	1	1.365.000	1.365.000	1	1.365.000
9	72141510-001	Demolición de techo tejas tejuelones y maderamen	Metros cuadrados	53	32.062	1.699.286	**215**	6.893.330
10	72141510-001	Demolición de techo de teja y tejuelones.	Metros cuadrados	390	25.000	9.750.000	390	9.750.000
11	72131601-007	Techo provisión y colocación de chapa termoacústica de color bordo, sobre estructura, según diseño, para fijación de la chapa,	Metros cuadrados	53	384.000	20.352.000	53	20.352.000
12	72131601-9976	Techo provisión y colocación de chapa termoacústica de color bordo, sobre tirantes de madera y caños rectangulares colocados para fijación de la chapa	Metros cuadrados	390	384.000	149.760.000	**552**	211.968.000
13	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	Metros cuadrados	46	56.156	2.583.176	**48,9**	2.746.028
14	72131601-009	Piso cerámico PEI 5.	Metros cuadrados	46	134.541	6.188.886	46	6.188.886
15	72101607-005	Zócalo cerámico PEI 5.	Metro lineal	29	32.557	944.153	29	944.153
16	72102304-005	Canaleta de chapa N.º 24 con su bajada , desarrollo de 60 cm.	Metro lineal	70	121.968	8.537.760	**64**	7.805.952
17	72102304-005	Canaleta embutida desarrollo de 60 cm.	Metro lineal	25	158.437	3.960.925	25	3.960.925
18	72102304-005	Colocación de bajada faltante de la canaleta embutida dentro del tinglado	Metro lineal	3	158.437	475.311	3	475.311
19	72101601-002	Picado de cielo raso 0,60 cm de ancho en galería,	Metro lineal	25	56.437	1.410.925	25	1.410.925
20	72152605-001	Construcción de goterón y revoque de cielo raso en galería	Metro lineal	25	119.906	2.997.650	25	2.997.650
21	72101903-001	Puertas cambio de puerta de madera por puerta de chapa, con cerradura de seguridad doble paleta (no se cambia el marco)	Unidad	2	1.186.875	2.373.750	**12**	14.242.500
22	72102601-001	Puerta con marco de chapa, con cerradura de seguridad doble paleta,	Unidad	4	1.509.375	6.037.500	**0**	0
23	72102602-005	Puerta de 2 hojas de vidrio templado de 10 mm para la dirección	Metros cuadrados	4,7	572.812	2.692.216	4,7	2.692.216
24	72131601-001	Instalación del tablero TS de 15 AG. (Boca)	Unidad	56	128.625	7.203.000	56	7.203.000
25	72131601-001	Alimentación al Ts desde el TG	Metro lineal	140	88.593	12.403.020	140	12.403.020
26	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC. (Boca)	Unidad	52	127.875	6.649.500	52	6.649.500
27	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces (Boca)	Unidad	56	124.442	6.968.752	56	6.968.752
28	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas (Boca)	Unidad	21	124.310	2.610.510	20	2.486.200
29	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores (Boca)	Unidad	56	124.376	6.965.056	56	6.965.056

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 1								
ESCUELA BASICA N° 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total
30	72131601-001	Alimentación de los circuitos de AA (Boca)	Unidad	28	235.587	6.596.436	28	6.596.436
31	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lámpara LED de 40 W (Boca)	Unidad	35	210.000	7.350.000	35	7.350.000
32	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lámpara LED de 40 W con fotocélula en galería (Boca)	Unidad	11	264.843	2.913.273	11	2.913.273
33	72102201-9997	Ventilador de techo nuevo motor pesado con caja metálica	Unidad	10	520.000	5.200.000	10	5.200.000
34	72131601-012	Limpieza y pintura con aerosol de los ventiladores viejos, cambio de capacitor y llave nueva de 7 velocidades caja de metal a los 18 ventiladores, para volver a colocarlos	Unidad	18	181.875	3.273.750	**8**	1.455.000
35	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.con barra de fase y neutro	Unidad	7	460.987	3.226.909	7	3.226.909
36	72131601-001	Tablero TS de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	2	642.187	1.284.374	**1**	642.187
37	72102305-001	Mantenimiento de los equipos de AA, carga de gas y volver a colocarlos	Unidad	7	573.750	4.016.250	**5**	2.868.750
38	72131601-010	Cierre de vano para colocación de 4 ventanas de vidrio templado y revoque de las mismas	Unidad	4	418.686	1.674.744	**2**	837.372
39	72102602-004	Ventanas de vidrio templado de 8 mm de 1,60x1,20 (dirección y aula)	Metros cuadrados	7,68	532.500	4.089.600	**4**	2.044.800
40	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm en ventanas balancín existente	Metros cuadrados	3	212.325	636.975	**6**	1.273.950
41	72131601-012	Repintado de paredes al látex Interior y exterior de planta alta de aulas	Metros cuadrados	1.070	28.000	29.960.000	1.070	29.960.000
42	72131601-012	Repintado de paredes al látex fachada (exterior) planta baja	Metros cuadrados	245	27.515	6.741.175	**612**	16.839.180
43	72131601-012	Repintado de puertas y marcos c/ pintura sintética de planta alta y planta baja	Metros cuadrados	75	25.406	1.905.450	**91**	2.311.946
44	72131601-012	Repintado de losa de galería planta bajas al látex	Metros cuadrados	80	25.406	2.032.480	80	2.032.480
45	72131601-012	Repintado de canaletas con bajada con esmalte sintético	Metro lineal	70	26.093	1.826.510	70	1.826.510
46	72131601-012	Repintado con esmalte sintético de barandas de galería y de la escalera	Metro lineal	75	26.343	1.975.725	**35**	922.005
47	72131601-012	Repintado de techo con esmalte sintético	Metros cuadrados	440	27.000	11.880.000	**516,55**	13.946.850
48	72131601-012	Repintado de balancines planta baja y alta al sintético	Metros cuadrados	69	25.725	1.775.025	69	1.775.025
49	72131601-012	Pintura de parapeto con membrana impermeable acrílica	Metro lineal	72,5	41.484	3.007.590	72,5	3.007.590
50	72153507-001	Limpieza de los vidrios de los balancines, de planta alta y planta baja	Unidad Medida Global	1	1.453.125	1.453.125	1	1.453.125
51	72102507-001	Aislación de techo de losa con membrana	Metros cuadrados	23	119.906	2.757.838	**15**	1.798.590
52	72141002-9998	Parapeto de 30 cm de ancho, revocado, para los bordes de terminación de la chapa	Metro lineal	72,5	97.218	7.048.305	72,5	7.048.305
53	72153507-002	Retiro de escombro en contenedores	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	1	1.500.000
54	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.210.850	1.210.850	1	1.210.850
55	72131601-001	Remoción de todos los equipos de iluminación, los ventiladores de techo y 4 Split	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000	1	1.200.000
56	72131601-001	Remoción de techo de teja y tejuelitas sin recuperación -no incluye maderamen	Metros cuadrados	330	25.000	8.250.000	330	8.250.000
57	72101601-001	Techo ,provisión y colocación de chapa termoacústica, color bordo, sobre tirantes de madera (incluye dirección y parte del acceso principal)	Metros cuadrados	330	384.000	126.720.000	330	126.720.000
58	72101603-002	Canaleta embutida d= 60 cm , (Dirección)	Metro lineal	6,8	163.125	1.109.250	7	1.109.250
59	72101603-002	Canaleta d = 60 cm , de chapa N° 24, y bajada de chapa-Bloque de 4 aulas	Metro lineal	130	124.218	16.148.340	130	16.148.340

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 1								
ESCUELA BASICA N° 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total
60	72141205-001	Registros pluvial c/rejilla de 40x40x0,50	Unidad	3	265.875	797.625	**5**	1.329.375
61	72141205-001	Desagüe pluvial cañerías de PVC 100 mm	Metro lineal	42	43.290	1.818.180	**70**	3.030.300
62	72101903-001	Puertas de chapa con banderola(cambio de 4 puertas de acceso a las aulas frente a la galería con marcos de chapa según diseño)	Unidad	4	1.312.500	5.250.000	**0**	0
63	72101903-001	Puerta de chapa (cambio de 4 puertas de acceso a las aulas del lado de la calle, con 2 parantes de madera según diseño)	Unidad	4	1.256.250	5.025.000	**0**	0
64	72102508-001	Piso calcáreo reparación frente a la galería	Metros cuadrados	8	119.531	956.248	8	956.248
65	72131601-001	Boca de Instalación del tablero TS de 15 AG.	Unidad	32	125.625	4.020.000	32	4.020.000
66	72131601-001	Alimentación al tablero TS 4x6 mm	Metro lineal	12	52.125	625.500	12	625.500
67	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC (Boca)	Unidad	32	125.625	4.020.000	32	4.020.000
68	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces (Boca)	Unidad	16	125.625	2.010.000	16	2.010.000
69	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas (Boca)	Unidad	12	125.625	1.507.500	12	1.507.500
70	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores (Boca)	Unidad	32	125.625	4.020.000	32	4.020.000
71	72131601-001	Alimentación de los circuitos de AA (Boca)	Unidad	16	255.000	4.080.000	16	4.080.000
72	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lámpara LED 40 W	Unidad	16	245.156	3.922.496	16	3.922.496
73	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lámpara LED 40 W con fotocélula en galería	Unidad	8	264.843	2.118.744	8	2.118.744
74	72102201-9997	Ventilador de techo nuevo motor pesado con caja metálica	Unidad	2	602.812	1.205.624	**15**	9.042.180
75	72102201-9997	Reparación de ventiladores viejos, cambio de capacitor, limpieza y pintura para volver a colocarlos	Unidad	14	290.625	4.068.750	**8**	2.325.000
76	72102201-012	Tablero TC de 6 AG. Con barra de fase y neutro	Unidad	4	452.343	1.809.372	4	1.809.372
77	72102201-012	Tablero TS de 15 AG. Con barra de fase y neutro	Unidad	1	642.187	642.187	1	642.187
78	72101511-001	Mantenimiento de los equipos de AA, carga de gas y volver a colocarlos	Unidad	4	450.000	1.800.000	4	1.800.000
79	72131601-012	Revoque de paredes dentro de las aulas	Metros cuadrados	290	42.000	12.180.000	**301,05**	12.644.100
80	72131601-012	Pintura de paredes revocadas a la cal - Base p/ látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	290	28.990	8.407.100	290	8.407.100
81	72131601-012	Pintura de paredes con látex del revoque nuevo)	Metros cuadrados	290	25.000	7.250.000	290	7.250.000
82	72131601-012	Pintura de paredes repintadas al látex (int, ext, Dirección, pilares)	Metros cuadrados	820	27.400	22.468.000	820	22.468.000
83	72131601-012	Pinturas sintética de puertas, persianas(aulas , dirección y sshh)	Metros cuadrados	96,5	32.157	3.103.150	96,5	3.103.150
84	72131601-012	Pintura sintética de pilares y vigas de madera en Galería	Metro lineal	56,5	32.157	1.816.870	56,5	1.816.870
85	72131601-012	Pintura sintética de balancines del baño	Metros cuadrados	1,5	32.157	48.235	1,5	48.235
86	72131601-012	Pintura de canaletas con bajada con esmalte sintético	Metro lineal	136,8	24.563	3.360.218	136,8	3.360.218
87	72131601-012	Pintura sintética de techo en aulas	Metros cuadrados	330	32.157	10.611.810	330	10.611.810
88	72131601-012	Pintura sintética de techo en galería	Metros cúbicos	83	32.157	2.669.031	83	2.669.031
89	72153507-001	Limpieza de vidrios en las aulas	Unidad Medida Global	4	543.750	2.175.000	4	2.175.000
90	72131601-013	Limpieza final c/retiro de escombro en contenedores	Unidad Medida Global	1	2.261.411	2.261.411	1	2.261.411
					Precio Total Contractual	**668.289.998**	**Precio Total cantidades a Ejecutar**	**742.712.376**

Abg. Santiago [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Monto Adicional de Rubros Contractuales: Gs. 74.422.378.-

RUBROS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS INICIALMENTE

Ítem	Rubros Adicionales No Contemplados Inicialmente	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 - ESCUELA BASICA N° 260 PROF. TOMASA FERREIRA DE MEZA					
1	Provisión y colocación de babeta sobre cumbrera en PB. Desarrollo de 0,60m. Incluye pintura sintética	Metro lineal	29,00	130.000	3.770.000
2	Provisión y colocación de babeta sobre cumbrera en P.A. Desarrollo de 1,00m. Incluye pintura sintética	Metro lineal	58,00	160.000	9.280.000
3	Provisión y colocación de puertas de chapa con cerradura en P Baja	Unidad	5,00	1.087.000	5.435.000
4	Endeudo Parcial de Paredes	Metros cuadrados	484,00	38.000	18.392.000
5	Demolición de piso de hormigón existente para desagüe pluvial. Incluye perforaciones en P. Alta	Metros cuadrados	39	22.000	858.000
6	Pintura para piso en fachada ppal. Sobre desagüe pluvial.	Metros cuadrados	45,9	42.157	1.935.006
7	Cierre de bordes bajo tirantes en P. Alta y P. Baja	Metro lineal	52,2	15.000	783.000
8	Recuperación de puertas de madera, incluye reparación, cambios de manijas y cerraduras	Unidad	3	400.000	1.200.000
9	Mantenimiento de ventanas balancines en p. Alta. Reparación de ventanas previo pintura	Unidad	7	150.000	1.050.000
10	Provisión y colocación de durlock para viga reticulada	Metros cuadrados	76,55	260.000	19.903.000
11	Mejoramiento de piso de piedra existente.	Global	1	5.300.000	5.300.000
12	Provisión y colocación de baranda de escalera interna. H:1,05m	Metro lineal	6,80	170.000	1.156.000
13	Limpieza y pintura de borde cantero en galería. Incluye barniz para terminación.	Metros cuadrados	14	31.343	438.802
14	Reparación de Aire Acondicionado en P.B. (2 aulas). Cambio de motor, cambio de placa.	Unidad	2,00	1.800.000	3.600.000
15	Provisión y colocación de desagüe con cañería soldable para A.A., con conexión a desagüe pluvial existente	Metro lineal	57,00	17.800	1.014.600
16	Recuperación de zócalos	Metro lineal	28,00	18.000	504.000
				Precio Total Adicionales	**74.619.408**

TRABAJOS COMPENSATORIOS

LOTE NRO: 2								
ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1	1.200.000
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	120,4	10.000	1.204.000	120,4	1.204.000
3	72141510-001	Demolición de pared lindera	Metros cuadrados	28	22.000	616.000	28	616.000
4	72141002-9999	Remoción de dos paños de baranda de la planta alta para aislación de techo y revoque de pared lindera. Colocación del los mismos una vez terminado los trabajos	Unidad	2	215.000	430.000	2	430.000
5	72131601-004	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	9,3	400.000	3.720.000	**5**	2.000.000
6	72131601-004	Excavación y carga de zapatas de H°A°	Metros cúbicos	7,05	2.041.675	14.393.808	**8,1**	16.537.567
7	72131601-004	Pilares de H°A°	Metros cúbicos	2,4	2.053.969	4.929.525	2,4	4.929.525
8	72131601-004	Vigas de H°A°	Metros cúbicos	9,78	2.169.469	21.217.406	**9,72**	21.087.238
9	72131601-004	Losa de H°A°	Metros cúbicos	10,8	2.183.050	23.576.940	**10,35**	22.594.567
10	72131601-004	Encadenado inferior de H°A° de 0,30*0.40	Metro lineal	47,6	331.500	15.779.400	47,6	15.779.400
11	72131601-004	Loseta sobre puerta de acceso	Unidad	2	372.500	745.000	2	745.000
12	72102504-003	Muro de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	8	229.922	1.839.376	8	1.839.376
13	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	44	132.000	5.808.000	44	5.808.000
14	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	9,5	35.000	332.500	9,5	332.500
15	72102507-003	Aislación de techo con chapa de zinc c/ canaleta y bajada (Sobre techo de H°A°)	Metros cuadrados	187,1	200.500	37.513.550	187,1	37.513.550
16	72102504-003	Muros de elevación de 0,30 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	60	234.500	14.070.000	60	14.070.000
17	72102504-003	Muro de elevación 0,20 ladrillo común pared para revocar	Metros cuadrados	41	234.000	9.594.000	41	9.594.000
18	72102504-003	Muro de elevación de 0,15 ladrillo común pared para revocar (	Metros cuadrados	48	195.000	9.360.000	48	9.360.000

Abg. Santiago [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 2								
ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total
		incluye pared para techo de aislación)						
19	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	24	34.000	816.000	24	816.000
20	72101607-006	Revoque de paredes con hidrófugo, incluye fachada de aula existente	Metros cuadrados	305,3	35.000	10.685.500	305,3	10.685.500
21	72131601-008	Revoque de pilares de H°A°	Metro lineal	36	40.000	1.440.000	36	1.440.000
22	72131601-008	Revoque de losas y vigas de H°A°	Metros cuadrados	130	45.000	5.850.000	130	5.850.000
23	72131601-008	Revoque de mocheta de ventanas	Metro lineal	21,6	31.700	684.720	21,6	684.720
24	72102003-001	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	129	48.300	6.230.700	129	6.230.700
25	72152204-001	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	129	57.500	7.417.500	129	7.417.500
26	72152204-001	Piso cerámico PEI 5	Metros cuadrados	129	135.000	17.415.000	129	17.415.000
27	72102702-002	Guarda canto de metal para termino de piso cerámico en galería	Metro lineal	20	20.000	400.000	20	400.000
28	72152204-001	Zócalo cerámico PEI 5	Metro lineal	61,5	32.000	1.968.000	61,5	1.968.000
29	73121602-006	Puerta metálica de 1,20x2,10 con marco y cerradura doble paleta	Unidad	2	1.525.000	3.050.000	2	3.050.000
30	72102602-004	Ventanas vidrio templado de 8mm. 1.50 x 1.20 mts.	Metros cuadrados	7,2	560.500	4.035.600	7,2	4.035.600
31	73121602-004	Reja de ventana, colocación del mismo con tarugo	Metros cuadrados	7,2	359.000	2.584.800	7,2	2.584.800
32	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo de 60cm	Metro lineal	47	119.000	5.593.000	47	5.593.000
33	72101603-002	Registros 40/40/50 con rejilla metálica	Unidad	4	439.600	1.758.400	4	1.758.400
34	72101603-002	Registro de 0,40x0,80 con rejilla metálica	Unidad	1	647.500	647.500	1	647.500
35	72102304-002	Cañerías de PVC 100 mm	Metro lineal	70	88.576	6.200.320	70	6.200.320
36	72153507-001	Limpieza de ventana balancín	Unidad Medida Global	1	121.140	121.140	1	121.140
37	72131601-012	Pintura de pared lindera con impermeabilizante (tres manos)incluye aula existente y escalera	Metros cuadrados	100	52.500	5.250.000	100	5.250.000
38	72131601-012	Pintura de losas a la cal-Base para látex	Metros cuadrados	130	17.700	2.301.000	130	2.301.000
39	72131601-012	Pintura de losas y vigas al látex (incluye repintado aula existente)	Metros cuadrados	177	28.000	4.956.000	177	4.956.000
40	72131601-012	Pintura de paredes revocadas con cal base para látex	Metros cuadrados	250	21.000	5.250.000	250	5.250.000
41	72131601-012	Pintura de paredes revocadas con látex (incluye aula existente)	Metros cuadrados	335	28.800	9.648.000	335	9.648.000
42	72131601-012	Pintura puerta metálica con pintura sintética incluye aula existente	Metros cuadrados	14	32.000	448.000	14	448.000
43	72131601-012	Pintura de ventana balancín con pintura sintética aula existente	Metros cuadrados	3,6	32.000	115.200	3,6	115.200
44	72131601-012	Pintura de canaleta con bajada de chapa	Metro lineal	47	32.000	1.504.000	47	1.504.000
45	72131601-012	Pintura de rejas de ventana	Metros cuadrados	7,2	33.200	239.040	7,2	239.040
46	72131601-009	Piso baldoson de cemento de 0,40x0,40 incluye colocación para nivelar el escenario y la galería	Metros cuadrados	35	71.000	2.485.000	35	2.485.000
47	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG. (Boca)	Unidad	12	132.500	1.590.000	12	1.590.000
48	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC (Boca)	Unidad	20	132.500	2.650.000	20	2.650.000
49	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV (Boca)	Unidad	16	132.500	2.120.000	16	2.120.000
50	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces (Boca)	Unidad	20	135.000	2.700.000	20	2.700.000
51	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas (Boca)	Unidad	12	135.000	1.620.000	12	1.620.000
52	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores (Boca)	Unidad	16	135.000	2.160.000	16	2.160.000
53	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC (Boca)	Unidad	16	135.000	2.160.000	16	2.160.000

Abog. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 2								
ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total
54	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A/A (Boca)	Unidad	8	180.000	1.440.000	8	1.440.000
55	72131601-001	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	81.400	2.035.000	25	2.035.000
56	72102201-003	Artefactos Lámpara LED 40 W	Unidad	8	155.000	1.240.000	8	1.240.000
57	72102201-003	Artefactos Lámpara LED Galería 40W con Fotocélula	Unidad	4	179.000	716.000	4	716.000
58	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	480.000	480.000	1	480.000
59	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.con barra de fase y neutro	Unidad	2	365.000	730.000	2	730.000
60	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	235.095	470.190	2	470.190
61	72102201-9997	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	400.000	3.200.000	8	3.200.000
62	72131601-001	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	380.000	1.140.000	3	1.140.000
63	72102601-9999	Pizarrón de acrílico de 1,20 x 3,40	Unidad	2	1.500.000	3.000.000	2	3.000.000
64	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.104.883	1.104.883	1	1.104.883
					Precio Total Contractual	**305.979.998**	**Precio Total cantidades a Ejecutar**	**305.291.216**

Monto Sobrante del Contrato N° 12/2024 Lote 2: Gs. 688.782

Ítem	Rubros Adicionales de Rubros Contractuales (sombreado) y Rubros No Contemplados Inicialmente	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 2 - ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIA				
1	Calculo estructural por replanteo de zapatas existentes.	Global	1	5.265.000	5.265.000
2	Provisión y colocación de alimentación eléctrica al tablero principal	Global	1	2.100.000	2.100.000
3	Provisión y colocación de soporte de Estructura Metálica para Techo Metálico	m2	178,485	28.000	4.997.580
	SANITARIO DOCENTES				
4	Encadenado inferior de H°A° de 0,30*0.40	ml	3,3	331.500	1.093.950
5	Muro de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	3,2	229.922	735.750
6	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	2	35.000	70.000
7	Muro de elevación de 0,15 ladrillo común pared para revocar (incluye cierre de ventana existente)	Metros cuadrados	14	195.000	2.730.000
8	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	4	34.000	136.000
9	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	6,8	48.300	328.440
10	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	6,8	57.500	391.000
11	Piso cerámico PEI 5	Metros cuadrados	6,8	135.000	918.000
12	Revoque de paredes con hidrofugo	Metros cuadrados	39,5	35.000	1.382.500
13	Pintura de paredes revocadas con látex (incluye aula existente)	Metros cuadrados	34,4	28.800	990.720
14	Provisión y colocación de Azulejos en sanitario. H:2,40m.	m2	25,92	92.000	2.384.640
15	Abastecimiento de agua con conexión a red existente	ml	35	58.000	2.030.000
16	Desagüe cloacal con conexión a red existente	ml	32	58.000	1.856.000
17	Provisión y colocación de INODORO con descarga baja. Incluye conexiones	Unidad	2	1.280.000	2.560.000
18	Provisión y colocación de LAVATORIO con pedestal. Incluye conexiones	Unidad	2	980.000	1.960.000
19	Provisión y colocación de GRIFERIA TIPO CANILLA CROMADA para LAVATORIO.	Unidad	2	310.000	620.000
20	Llave de Paso con Campana	Unidad	1	320.000	320.000
21	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado de 0,6x 0,45m.	Unidad	1	250.000	250.000
22	Provisión y colocación de Puerta metálica de 0,80. Incluye marcos y cerraduras	Unidad	1	1.215.000	1.215.000
23	Provisión y colocación de Puerta DE MADERA CON marco para box de sshh. Incluye marcos y cerraduras y Contramarco	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
24	Artefactos Lámpara LED 40 W	Unidad	4	155.000	620.000
25	Alimentación de los circuitos de luces (Boca)	Unidad	4	135.000	540.000
26	Alimentación de los circuitos de tomas (Boca)	Unidad	4	135.000	540.000
				Precio Total Adicionales	**38.434.580**

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

AMPLIACION DE CONTRATO.

Precio Total rubros contractuales y Adicionales no contemplados	**Gs. 113.053.988.-**
Adicionales rubros contractuales LOTE 1	**Gs. 74.422.378.-**
TOTAL ADICIONALES	**Gs. 187.476.366.-**

RESOLUCIÓN N°: 271/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 12/2023, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 – OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL ID N° 434.987.----------

-8/9-

Atendiendo al monto sobrante en el Lote 2 de Gs. 688.782. Se procede a la adecuación del Monto de Ampliación:

TOTAL DE ADICIONALES.-	**Gs. 187.476.366.-**
Monto sobrante del Contrato Lote 2.-	**Gs. 688.782.-**
MONTO FINAL A AMPLIAR DEL CONTRATO N° 12/2023.-	**Gs. 186.787.584.-**

La Municipalidad abonará por los trabajos objeto de la presente Adenda, la suma de Gs. 186.787.584 (Son Guaraníes ciento ochenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro) IVA. Incluido.

CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS: Ampliar el plazo de ejecución para ampliación del plazo de ejecución para el LOTE 1 - ESCUELA BASICA N° 260 PROF. TOMASA FERREIRA DE MEZA y LOTE 2 - ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIAobjeto de la presente adenda por el lapso de 1 MES.

CLAUSULA SEXTA: DISPOSICIONES FINALES: La MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO y la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato N° 12 suscripto entre las partes, en fecha 06 de diciembre de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

Que, obra ***Informe DGAII N° 21/2024***, cual expresa cuanto sigue: El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda de obras adicionales que se incorporan por razones técnicas expresamente señaladas por la Fiscalización.--

Que, en base al análisis técnico, jurídico y financiero de la situación planteada la Dirección General de Auditoría Interna Institucional considera que es absolutamente procedente la modificación de los Contratos de "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL ID N° 434.987" **vía adenda compensatoria y de obras adicionales por valor de Gs. 186.787.584** (guaraníes ciento ochenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro);a los efectos de garantizar la correcta ejecución del contrato de obras y atender favorablemente a los requerimientos de la comunidad educativa involucrada en ambos proyectos. **Además considera procedente la solicitud de adenda de plazo** conforme con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes.----------

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Que, el Dictamen N° 194/2024 de la Comisión Asesora de Hacienda fue aprobado por mayoría de la Plenaria.----------

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N°: 271/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 12/2023, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 – OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL ID N° 434.987.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** la Adenda N° 01/2024 al Contrato de Obras N° 12/2023, de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito con la firma Constructora Pereira Thalmann S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2023 – Obra: Construcciones y reparaciones en varias instituciones educativas – Plurianual ID N° 434.987, para los lotes 1 y 2, para la realización de trabajos compensatorios y adicionales, por un monto total de Gs. 186.787.584 (guaraníes ciento ochenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro), *y autorizar al Ejecutivo Municipal la suscripción de la misma.*----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.----------

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 SEP 2024

Abg. Santiago Roja
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Resolución IMSL N° 1285/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE UNA ADENDA DE AMPLIACIÓN Y COMPENSACIÓN AL CONTRATO N° 12/2023 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" - ID: 434.987.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2024

Visto:

El informe del Fiscal y la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. en la cual solicitan autorización para la realización de trabajos compensatorios y la ampliación del Contrato N° 12/2024 para los Lotes 1 y 2, con la respectiva ampliación de plazos.-

El Dictamen DGAII No. 21/2024, presentado por la Dirección General de Auditoría Interna Institucional.-

Considerando:

Que, la Fiscalización Designada en conjunto con la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L remiten su informe, con las planilla y justificaciones técnicas, en el cual se observan que es necesario realizar trabajos de compensación de los rubros contractuales y una ampliación del contrato para la correcta ejecución de los rubros establecidos inicialmente y rubros nuevos adicionales al Contrato N° 12/2023 para los Lotes 1 y 2, por lo que es necesario proceder a la compensación y ampliación del monto contractual a fin de cubrir la solicitud presentada por un monto de Gs. 186.787.584 (Son Guaraníes ciento ochenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro) IVA. Incluido.-

Que, el fiscal de obras designado junto a la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., solicitan la aplicación del plazo contractual establecido inicialmente para los Lotes 1 y 2, para la correcta ejecución de los trabajos adicionales, por el lapso de 1 (un) mes.-

Que, los mismos poseen un informe favorable de la Auditoria Institucional, conforme, lo establecido en el Art. Artículo 62.- DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIAS. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio (sic)...-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE

Artículo 1° *AUTORIZAR, la firma de la Adenda N° 01 al CONTRATO N° 12/2023 con la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" - ID: 434.987 para los lotes 1 y 2, para la realización de trabajos compensatorios y adicionales por un monto total de Gs. 186.787.584 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro) IVA. Incluido .-*

Abg. Santiago [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Resolución IMSL N° 1285/2024

Artículo 2° ***AUTORIZAR**, la ampliación del plazo de ejecución para el LOTE 1 - ESCUELA BASICA N° 260 PROF. TOMASA FERREIRA DE MEZA y LOTE 2 - ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIA, por el lapso de 1 (un) mes, el cual sera efectivo desde la orden de reinicio de la obra-*

Artículo 3° ***ELEVAR,** a consideración de la Junta Municipal para su correspondiente análisis y aprobación.-*

Artículo 4° ***COMUNIQUESE**, cúmplase y archívese.-*

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE S. LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Resolución IMSL N° 1570/2024

POR LA CUAL SE ACLARA LA R.I.M.S.L N° 1285/2024, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.

San Lorenzo, 5 de septiembre de 2024

Visto:

El memorándum N° 121/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Dirección General de Contrataciones Publicas con referencia a la R.I.M.S.L N° 1285/2024, de fecha 25 de julio de 2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE UNA ADENDA DE AMPLIACIÓN Y COMPENSACIÓN AL CONTRATO N° 12/2023 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" - ID: 434.987", en el cual solicita la aclaratoria en el ***considerando*** *de la resolución en el cual menciona,* ***el Art 62 DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, debiendo ser el Art 57 REQUISITOS DEL DICTAMEN.-***

Considerando:

Que, en la citada resolución de Intendencia en el ***CONSIDERANDO*** *se ha transcripto "Que, los mismos poseen un informe favorable de la Auditoria Institucional, conforme, lo establecido en el Artículo 62.- DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIAS. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio (sic)...-"*

Que, que en base de lo hasta aquí expresado, tenemos que se ha incurrido en un error material involuntario en cuanto a la trascripción del Articulo de la Ley de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo señalado por la Dirección General de Contrataciones Publicas.

Que, a tenor de lo que dispone el Art. 25 de la Ley N° 6715 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS que dice: Artículo 25.- Errores materiales. La autoridad puede corregir en cualquier momento los errores de escritura, de operaciones aritméticas y demás errores notorios del acto administrativo, de oficio o a petición de parte; y teniendo presente que la resolución dictada aun no ha sido notificada, ni tampoco la aclaración implica una modificación esencial en la misma, corresponde aclarar la resolución de referencia, en el sentido de corregir el error material involuntario en que se incurrió, con relación al ultimo párrafo del considerando. En ese sentido se deberá comunicar dicha determinación a los archivos correspondientes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE

Artículo 1° ***ACLARAR*** *la Resolución IMSL N° 1285/2024, de fecha 25 de julio de 2024, en el sentido de corregir el error material involuntario en que se incurrió, con relación al ultimo párrafo del considerando, el cual queda redactado de la siguiente manera:*

"Que, el mismo posee un dictamen favorable de la Auditoria Institucional, conforme, lo establecido en el Art. 57 Requisitos del Dictamen. El Dictamen que justifique la

Abg. Santiago R...
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. ...
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Resolución IMSL N° 1570/2024

modificación compensatoria contractual al amparo del Artículo 55 Inciso b) de la Ley N° 2051/03, deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos (sic)…"

Artículo 2° ***ESTABLECER*** *que la presente sea anexada a la Resolución I.M.S.L. N° 1285/2024.*

Artículo 3° ***NOTIFIQUESE****, y cumplido, archívese.*

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal